

# Plan Michoacán

---

## por la Paz y la Justicia

La Secretaría de Cultura del Gobierno de México, a través de la Coordinación Nacional de Desarrollo Cultural Infantil y la Secretaría de Cultura del Gobierno del Estado de Michoacán, por medio del Programa Alas y Raíces Michoacán

### Invitan

A personas promotoras culturales, creadoras, talleristas, narradores y artistas que residen en el estado de Michoacán, a participar en la **Programación artística y cultural del Programa Alas y Raíces Michoacán 2026**, enviando una propuesta que tenga como eje principal la generación de procesos creativos con bebés, niñas, niños y adolescentes a través de los distintos lenguajes artísticos, experiencias lúdicas, así como la apreciación, valoración y disfrute del patrimonio cultural, que puedan desarrollarse en municipios y zonas de atención prioritaria del estado.

### Objetivo

Desarrollar acciones artísticas y culturales en las 13 regiones del estado en el marco del Plan Michoacán por la Paz y la Justicia así como en las Ferias de Paz, que incidan en el ejercicio de los derechos culturales de bebés, niñas, niños y/o adolescentes, posibilitando su acceso y participación en las diversas expresiones culturales y artísticas, prioritariamente en aquellas zonas donde no se cuenta con infraestructura para ello.

### Características de la propuesta

**I.** Las propuestas podrán presentarse en alguna de las siguientes actividades:

- **Talleres para la exploración con los lenguajes artísticos**
- **Narración y tradición oral**
- **Presentaciones artísticas**

**II.** Es importante que los contenidos de las actividades consideren las siguientes características:

- Responder al principio del Interés Superior de la Niñez que, para ser garantizado, considera el ejercicio pleno de los derechos, como la paz, la no discriminación, la participación, la inclusión, la igualdad sustantiva y una vida libre de violencia.
- Reconocer y respetar la inteligencia de bebés, niñas, niños y/o adolescentes
- Dar cabida a los intereses genuinos del grupo etario a atender
- Enmarcarse en un enfoque de pertinencia y de cultura comunitaria
- Promover la salvaguarda de bebés, niñas, niños y adolescentes
- Priorizar la exploración de los lenguajes artísticos como vehículos a través de los cuales bebés, niñas, niños y adolescentes dialogan y expresan su individualidad, no así la enseñanza de la técnica artística
- Presentar conceptos, temas o materiales que ayuden a formar el pensamiento crítico y la capacidad reflexiva en niñas, niños y adolescentes
- Promover la agencia cultural y la inclusión de las diversidades de bebés, niñas, niños y adolescentes
- Propiciar la resignificación de la memoria histórica, el patrimonio y/o el desarrollo sustentable

**III.** Especificar el rango de edad a la que está dirigida la propuesta:

- Bebés (0 a 2 años)
- Primera infancia (3 a 5 años)
- Niñas y niños (6 a 12 años)
- Adolescentes (13 a 17 años)

**IV.** Las propuestas deberán abstenerse de alentar conductas que refuerzen estereotipos discriminatorios como machismo, racismo, misoginia, clasismo, elitismo o relacionados con características físicas, así como evitar contenidos aleccionadores.

## V. Favorecer la atención a poblaciones específicas de bebés, niñas, niños y/o adolescentes como:

- o Poblaciones víctimas de violencia: física, psicológica, género, sexual
- o Poblaciones en hospitales
- o Población en reclusión
- o Casas Hogar
- o En situación de calle
- o Infancias trabajadoras
- o Migrantes
- o Comunidades de pueblos originarios

## VI. Cobertura geográfica

Las propuestas deberán ser proyectadas para su ejecución dentro de la región de residencia del postulante, con el fin de fortalecer los procesos culturales locales, promover el arraigo comunitario y garantizar el conocimiento del contexto social y cultural en el que se desarrollarán las actividades. Consulta las **regiones y municipios prioritarios** haciendo clic [AQUÍ](#)

## Bases generales de participación

1. Podrán participar personas de nacionalidad mexicana o nacionalizadas mayores de 18 años, con residencia en Michoacán.
2. Contar con experiencia comprobable mínima de dos años que acredite el trabajo cultural con bebés, niñas, niños y adolescentes.
3. Presentar una sola propuesta por persona o colectivo.
4. Estar dado de alta en el Servicio de Administración Tributaria (SAT) de la Secretaría de Hacienda y Crédito Público (SHCP) bajo el Régimen de las Personas Físicas con Actividades Empresariales y Profesionales o bajo el Régimen Simplificado de Confianza.
5. Contar con firma electrónica (FIEL) vigente.
6. No estar dado de alta en el Registro de Deudores Alimentarios Morosos.
7. Cada participante deberá enviar su propuesta apegándose a los lineamientos y formatos establecidos en la presente invitación.
8. Los montos considerados para cada rubro son:
  - **Talleres para la exploración con los lenguajes artísticos**  
Serán seleccionados 16 talleristas, a cada uno de ellos se le otorgará un monto de \$18,251.75 (dieciocho mil doscientos cincuenta y un pesos 75/100 M.N.) para la realización de un taller con una duración total de 15 horas. Este monto incluye los materiales para el desarrollo de la actividad.
  - **Narración y tradición oral**  
Serán seleccionados 10 narradores, a cada uno de ellos se le otorgará un monto de \$12,776.22 (doce mil setecientos setenta y seis pesos 22/100 M.N.) para la realización de seis narraciones con una duración mínima de 40 minutos cada una. Este monto incluye los traslados dentro de la región para el desarrollo de la actividad.
  - **Presentaciones artísticas**  
Serán seleccionadas ocho agrupaciones o compañías de no más de tres integrantes, a cada agrupación o compañía se le otorgará un monto de \$22,526.22 (veintidós mil quinientos veintiséis pesos 22/100 M.N) para la realización de tres funciones con una duración mínima de 45 minutos cada una. Este monto incluye los traslados dentro de la región para el desarrollo de la actividad.

Los montos mencionados son con IVA incluido. El monto se modifica al aplicar las retenciones correspondientes acorde al Régimen Fiscal de cada aspirante.

9. Las propuestas seleccionadas serán remuneradas como pago único por concepto de prestación de servicios profesionales entre los meses de abril y junio de 2026, de acuerdo con el monto establecido.
10. Al registrar su propuesta, los postulantes aceptan participar conforme a lo establecido en los Lineamientos generales, Bases generales de participación y Documentación requerida.
11. No podrán participar aquellas personas registradas como trabajadoras de las Secretarías, Consejos e Institutos de Cultura Estatales o Federales.
12. Los casos no previstos en la presente invitación serán resueltos por el Comité Dictaminador. La decisión del Comité Dictaminador será inapelable.

## Documentación requerida

Las personas interesadas en participar en la presente invitación deberán contar con la siguiente documentación al momento de su postulación ya que, en caso de resultar seleccionadas, ésta les será requerida de inmediato para validación:

- o **Acta de Nacimiento** actualizada (2025-2026) con código QR
- o **Identificación oficial vigente** con fotografía, INE o pasaporte (en caso de tener vigencia hasta el 2026, verificar en la plataforma del INE y enviar captura de pantalla)
- o **Constancia de Situación Fiscal** vigente 2026 (bajo el Régimen de las Personas Físicas con Actividades Empresariales y Profesionales o Régimen Simplificado de confianza; con actividad económica que coincida con la actividad a realizar, por ejemplo, servicio de apoyo a la educación, artistas y técnicos independientes, etc.)
- o **Clave Única de Registro de Población** CURP actualizado al 2026
- o **Comprobante de domicilio** vigente (que deberá coincidir con el domicilio de la Constancia de Situación Fiscal) que puede ser de servicio de telefonía fija, agua, luz, predial
- o **Currículu** actualizado a 2026 que refleje su experiencia relacionada con el trabajo cultural con y para bebés, niñas, niños y/o adolescentes y con el área a la que se postule
- o **Comprobante de cuenta bancaria** vigente y a su nombre

## Registro de propuestas

Para realizar el registro de las propuestas es necesario contar con un correo electrónico de Gmail

1. Las personas interesadas deberán llenar el siguiente **Formulario de registro** que podrán descargar haciendo clic [AQUÍ](#)
2. Para el registro es necesario llenar previamente el **Formato de postulación** que puedes descargar haciendo clic [AQUÍ](#), el cual deberá adjuntarse al Formulario de registro descrito en el punto anterior de este apartado.
3. Una vez publicadas las propuestas seleccionadas, Alas y Raíces Michoacán se pondrá en contacto para solicitar los documentos e iniciar el proceso administrativo correspondiente.  
En caso de no entregar la documentación original, Alas y Raíces Michoacán y la Coordinación Nacional de Desarrollo Cultural Infantil podrán rechazar la propuesta y asignarla a otra persona postulante.

## Fechas

**Vigencia de la invitación:** del 9 de febrero al 9 de marzo de 2026.

**Fecha límite para la recepción de propuestas:** hasta las 23:59 horas (Hora del Centro) del 9 de marzo de 2026.

**Fecha de publicación de resultados:** 23 de marzo de 2026.

**Programación de las propuestas:** a partir del mes de abril de 2026.

Para quienes estén interesados en esta invitación\* se realizará un **Curso virtual de diseño de proyectos**, cuyo registro podrá realizarse a través de la siguiente liga haciendo clic [AQUÍ](#)

**Fecha límite de registro al curso:** 13 de febrero de 2026

**Fecha de inicio del curso:** 18 de febrero de 2026

\*La asistencia al curso no garantiza que el proyecto participante sea seleccionado.

## Contacto

Cualquier duda relacionada con esta invitación, escribe a [vinculacionestados@cultura.gob.mx](mailto:vinculacionestados@cultura.gob.mx)

México, a 9 de febrero de 2026.



alas y raíces

30 años

Michoacán  
alas y raíces



Gobierno  
de Michoacán  
HONESTIDAD Y TRABAJO



Secretaría  
de Cultura  
GOBIERNO DE MICHOACÁN



Gobierno de  
México

Cultura  
Secretaría de Cultura